



Irg/ogv
S.49°/373

OFICIO N° 112723
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 10 de julio de 2025

El Diputado señor JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de instruir a quien corresponda, para la pronta ejecución de las obras de reposición y mejoramiento integral de la demarcación vial en la ruta CH-181, que une las comunas de Curacautín y Victoria.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A17BE3F54B22F364



VALPARAÍSO, julio 10 de 2025

DE: H. DIPUTADO SR. JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA
A: DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD SR. HORACIO PFEIFFER
MAT.: SOLICITA URGENTE DEMARCACIÓN VIAL DE LA RUTA CH-181 CURACAUTÍN-VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

La demarcación vial, también conocida como señalización horizontal, es un elemento fundamental en la seguridad vial y organización del tránsito. Su importancia radica en múltiples aspectos que benefician tanto a conductores como a peatones y al flujo vehicular en general.

Además, es un componente vital de la infraestructura de tránsito que contribuye de manera significativa a la eficiencia del tráfico y la calidad de vida de los usuarios de las vías.

Un aspecto importante es que para cumplir su función de manera efectiva, es fundamental que se utilice pintura de calidad que garantice durabilidad, resistencia a la intemperie y una buena visibilidad a lo largo del tiempo.

Es por lo anterior que expongo al Director Nacional de Vialidad una situación que reviste grave riesgo para la seguridad vial de los usuarios de la ruta CH-181, Curacautín y Victoria, en la Región de La Araucanía.

Hemos constatado que el mencionado tramo presenta serias deficiencias en su demarcación vial, particularmente por la falta de pintura, cual se encuentra desgastada, borrosa o completamente ausente en amplias secciones de la carretera, lo que dificulta la correcta visualización de las líneas de eje central, bordes de calzada, cruces y señalizaciones. Esta situación se agrava considerablemente en condiciones de baja visibilidad, como niebla, lluvia o durante la noche, aumentando exponencialmente el riesgo de accidentes de tránsito. Así también me lo ha hecho saber la directiva de la Junta de Vecinos de Radalco liderada por

Avenida Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°9, Valparaíso

E-mail: juancarlos.beltran@congreso.cl





Zoila Mellado y Juan Cerda. Esta falta de pintura se aprecia a lo largo del tramo, tanto en los costados de la ruta como en el eje central de la pista.

La falta de una adecuada demarcación vial es un factor crítico que contribuye a la confusión de los conductores, la invasión de pistas, el sobrepaso imprudente y, en general, a la pérdida de la direccionalidad y seguridad en la conducción. Considerando el flujo vehicular de esta ruta, las particulares condiciones a las que está sometida en época invernal y su importancia para la conectividad de la zona, resulta imperativo tomar medidas inmediatas para subsanar esta deficiencia.

En virtud de lo expuesto y velando por la seguridad de los ciudadanos, solicito a usted, con la mayor urgencia, instruir a quien corresponda la pronta ejecución de las obras de reposición y mejoramiento integral de la demarcación vial en la ruta CH-181, que une las comunas de Curacautín y Victoria.

Atentamente,

JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA
Diputado Distrito 22, Región de La Araucanía

DISTRIBUCIÓN

1. Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
2. Gabinete H. Diputado
3. Archivo (2)

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN CARLOS BELTRÁN S.

Avenida Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°9, Valparaíso
E-mail: juancarlos.beltran@congreso.cl

